



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
SEGUNDA UNIVERSIDAD FUNDADA EN EL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ley Universitaria N° 30220

Solicito: Inscripción de Candidatos a
Representantes Estudiantiles ante el
Consejo Directivo de la Escuela de
Posgrado

**SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.**

S.P.

Yo,.....
identificado con DNI N°....., estudiante de la Unidad (Sección)
..... de la Escuela de Posgrado, con código N°.....,
domiciliado en de
ésta ciudad, personero acreditado ante el Comité Electoral Universitario de la Universidad
Nacional de San Cristóbal de Huamanga, me presento ante Usted y expongo:

Que, siendo conocedor de la convocatoria de Elecciones para Representantes Estudiantiles
ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, solicito la inscripción de la lista de
candidatos integrada por los estudiantes que se detallan en el formato correspondiente, para lo
cual cumplo con adjuntar los documentos exigidos según el Reglamento de Elección de
Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la
UNSCH, aprobado con la Resolución N° 193-2021-UNSCH-CU y en concordancia con la Ley
Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario de la UNSCH.

Por lo expuesto:

Pido a Usted acceder a mi petición por ser justa.

Ayacucho,.....de.....de 2022

Nombres y Apellidos
DNI:
Huella digital



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ley Universitaria N° 30220

Solicitud: acreditación de
personero

**SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**

S.P.

Yo, _____, identificado con DNI
N° _____, con código _____, alumno regular de la Unidad
(Sección) _____ de la Escuela de Posgrado, con correo
electrónico _____, con celular _____ y con
domicilio en _____, de esta ciudad
para posterior coordinación, me presento y digo:

Qué, habiéndose convocado el proceso eleccionario del 2022 y siendo necesario acreditar al
personero de la lista, solicito a Usted que se acredite al señor
estudiante _____ de
la Unidad de Posgrado, Identificado con DNI _____, como el personero de
la lista de candidatos _____.

Por lo expuesto:

Espero que acceda a mi petición por ser justa.

Ayacucho, de de 2022

Apellidos y Nombres

DNI N°

Firma del Personero de la lista

Dirección

Teléfono



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
SEGUNDA UNIVERSIDAD FUNDADA EN EL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ley Universitaria N° 30220

LISTA N°

--

REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE
POSGRADO

CANDIDATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
01			

ACCESITARIO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
01			

PERSONERO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
01			

Ayacuchode de 2022

Firma del Personero de la lista

Dirección Legal:

Teléfono de contacto (opcional):

Correo electrónico:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ley Universitaria N° 30220

**ADHERENTES PARA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL
CONSEJO DIRECTIVO DE POSGRADO**

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN				

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD (SECCIÓN)	CODIGO	FIRMA

Ayacucho,de.....de 2022



UNSCH

**COMITÉ ELECTORAL
UNIVERSITARIO**

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS
ESTUDIANTES**

1. Representante estudiantil ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado:

- a) Ser estudiante regular de alguna Unidad (Sección) de la Escuela de Posgrado.
- b) Pertener al quinto superior de rendimiento académico semestral.
- c) Contar con, por lo menos, doce (12) créditos aprobados.
- d) Haber cursado el semestre académico inmediato anterior.
- e) No ser docente de la Escuela de Posgrado.
- f) No ser representante estudiantil ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado.
- g) No tener una sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.
- h) No haber incurrido en responsabilidad legal por acto contra la universidad.
- i) No ser estudiante del último ciclo o semestre académico.

Los incisos (d), (g), (h) e (i) deben acreditarse mediante Declaración Jurada.